

SP/ 1695

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 AGO 2022

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1628, de 10 junio de 2022;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispuso la instrucción de una investigación administrativa, tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aún siendo extraños a él y a la individualización de los responsables, en relación a los hechos ocurridos el día 1° de junio de 2022, relacionados con la falla del ascensor N° 11 del edificio Torre Ejecutiva Norte;

II) que se designó como instructora de dicha investigación a la Dra. Andrea Muñoz;

III) que por nota de fecha 8 de agosto de 2022, la citada instructora solicita prórroga del plazo para la instrucción de la presente investigación administrativa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto N° 222/014, de 30 de julio de 2014;

IV) que motiva la misma en que la solicitud de información formulada al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas de la Intendencia de Montevideo, con fecha 22 de julio de 2022, aún se encuentra pendiente de respuesta;

V) que a juicio de la instructora dicha información resulta fundamental para continuar la instrucción del procedimiento;

CONSIDERANDO: que en atención a los fundamentos expuestos, procede disponer el correspondiente acto administrativo de acuerdo a lo peticionado;

Presidencia de la República

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto N° 222/014, de 30 de julio de 2014;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase por sesenta días corridos el plazo de la instrucción de la investigación administrativa dispuesta por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1628, de fecha 10 de junio de 2022

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Secretario Interino
Presidencia de la República